

Dec. No. 746, que nombra Miembros de la Comisión de Supervisión y Reforma Carcelaria.

G. O. No. 9606, del 16 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 746

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Amiro Pérez Mera, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; el Dr. Antonio Rosario, Procurador General de la República y el Mayor General P.N., José Félix Hermida González, Jefe de la Policía Nacional, quedan designados miembros de la Comisión de Supervisión y Reforma Carcelaria.

Art. 2.— Este Decreto modifica en cuanto fuere necesario, el Decreto No. 579, de fecha 14 de diciembre de 1982.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

Dec. No. 747, que nombra a los señores Dr. Kemil Dipp Gómez y Srta. Hili Aurora Cordero Herrera, Embajador Adscrito a la Cancillería y Vicecónsul de la República en San Francisco, California, respectivamente.

G. O. No. 9606, del 16 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 747

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente